



Difundiendo el Programa más allá de CAIRO+20 en Argentina

www.feim.org.ar/cairo20/home.html



BOLETÍN 3 – Diciembre 2012

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de la sociedad civil tuvimos un rol central en la preparación y en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en Cairo. Luego, nuestros aportes fueron los que en muchos países permitieron conocer el Programa de Acción (PoA) y empezar a implementarlo. Aún hoy la sociedad civil es la que hizo y hace los aportes más decisivos en los procesos de seguimiento y evaluación de los compromisos que 179 países asumieron en Cairo.

Este boletín, realizado por **FEIM** con la colaboración de UNFPA, está dedicado a presentar el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las medidas que los países lleven a cabo para cumplir con el PoA. Con motivo de iniciarse el proceso de Cairo+20, las organizaciones de mujeres, de jóvenes, de derechos humanos y otras, nos movilizamos y constituimos la **Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá de 2014**, que nuclea a 35 organizaciones de mujeres, derechos humanos, jóvenes, migrantes, diversidad sexual LGTTB, afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres viviendo con VIH/sida, y de fe.

La participación de los distintos actores de la comunidad, especialmente las organizaciones de mujeres y la juventud, está prevista y expresamente formulada en el PoA. Éste es uno de los aspectos en los que se evidencia retraso en su implementación, al igual que en la elaboración y el acceso a datos y mecanismos de rendición de cuentas transparentes y confiables que permitan a la ciudadanía hacer un seguimiento de las acciones de gobierno, evaluar las políticas y sus resultados, y también proponer nuevas soluciones.

Los países debían entregar, el 31 de octubre, un cuestionario completado en conjunto por el gobierno y la sociedad civil. En Argentina, el Gobierno se organizó con la participación de todas las áreas pertinentes. A su vez, la sociedad civil constituimos la Alianza mencionada. Por separado, completamos el cuestionario y cuando nos reunimos para intercambiar opiniones, el Gobierno nos informó que el informe sería solo contestado por el Gobierno. Si les dábamos nuestra información, ellos verían de incluirla, pero nosotros no podíamos hacerlo junto a ellos.

Por eso, en Argentina la opinión y las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil no fueron tenidas en cuenta al momento de completar el informe nacional requerido por UNFPA. Fuimos excluidas de esta instancia a pesar de haber promovido el diálogo y la colaboración permanente.

El cuestionario nacional y los de todos los demás países serán la base para una revisión global, que planteará una nueva Agenda en Población y Desarrollo "más allá del 2014". Por eso es importante que nuestra voz sea escuchada. Las 35 entidades que conformamos la *Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá de 2014* elaboramos un informe alternativo que fue presentado ante el UNFPA para ser considerado.

Cordialmente,
Mabel Bianco
Presidenta de FEIM

Sumario

*Conociendo el Programa de Acción.
Participación de la Sociedad Civil. Pág. 2*

Las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de revisión Cairo+20 y más allá de 2014. Pág. 3

Informe de la Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá de 2014. Pág. 4

Foro Global de Juventud. Pág. 7

Foro Regional América Latina y el Caribe de Mujeres Jóvenes, Liderazgo y Gobernabilidad. Pág. 8

>>CONOCIENDO EL PROGRAMA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El **Capítulo 15** del *Programa de Acción (PoA)* de la *Conferencia Internacional de Población y Desarrollo* se refiere al rol del “sector no gubernamental”, cuya contribución real y potencial es reconocida transversalmente en todo el documento. Para que las metas comprometidas puedan hacerse realidad, el PoA destaca que *“es esencial lograr una colaboración amplia y eficaz entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para ayudar a formular, realizar, supervisar y evaluar objetivos y actividades en materia de población y desarrollo”* (15.1). Sin embargo, al momento de evaluar los compromisos asumidos hace 20 años en Cairo, la opinión de las organizaciones sociales no fue tomada en cuenta en Argentina.

Las organizaciones no gubernamentales son definidas en el PoA como **“expresiones importantes de la voz del pueblo”** (15.3), se señala que *“su fuerza y credibilidad se derivan del papel responsable y constructivo que desempeñan en la sociedad y del apoyo que la comunidad en su conjunto presta a sus actividades”* (15.4).

La importancia de la participación de la sociedad civil fue notoria tanto en la preparación y la redacción de los acuerdos como en las posteriores revisiones del PoA a niveles nacional, regional y mundial. El Compromiso de Cairo destaca la **experiencia**, la **capacidad** y los **conocimientos** en diversas esferas de acción de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de las que se ocupan de la salud la sexual y reproductiva y la planificación familiar, las de feministas y de jóvenes, entre otras (15.5).

Las organizaciones de la sociedad civil son reconocidas como **“asociadas válidas y útiles”** para la aplicación del PoA (15.4) y por tanto se recomienda que *“las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales establezcan sistemas y mecanismos apropiados para facilitar un diálogo constructivo”* (15.4).

El PoA recomienda expresamente que a las organizaciones no gubernamentales “se les debería **invitar a participar en los órganos decisorios** de nivel local, nacional e internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, para asegurar la aplicación, supervisión y evaluación eficaces del presente Programa de Acción” (15.5). Y plantea como objetivo: **“fomentar una colaboración efectiva entre todos los niveles de gobierno y toda la gama de organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios locales en los debates y decisiones sobre la concepción, ejecución, coordinación, vigilancia y evaluación de programas relativos a la población, el desarrollo y el medio ambiente de conformidad con el marco general de las políticas de los gobiernos y teniendo debidamente en cuenta las responsabilidades y funciones de los respectivos asociados”** (15.7).

El documento insta a que se incorpore a las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones y tengan en cuenta sus contribuciones para hallar soluciones a los problemas de población y desarrollo y de los compromisos de Cairo (15.8). En particular, se destaca la importancia de las **“organizaciones femeninas”**, ya que *“la participación de las mujeres en todos los niveles, especialmente en la gestión, es crucial para alcanzar los objetivos fijados y aplicar el presente Programa de Acción”* (15.9).

Uno de los aspectos en que Argentina se encuentra más atrasada es los mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento y transparencia de la gestión. El PoA establece que los gobiernos deberían tener bases de datos nacionales a fin de **proporcionar información que permita medir y evaluar periódicamente los progresos y problemas en el logro de las metas y objetivos del presente Programa de Acción.**

“A fin de determinar los progresos logrados, todos los países deberían evaluar periódicamente los avances conseguidos en el logro de los objetivos y metas del presente Programa de Acción y de otros compromisos y acuerdos conexos, y presentar informes, en forma periódica, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios.” (16.12)

Finalmente, el PoA llama a que las organizaciones sociales *“contribuyan activamente a los debates nacionales, regionales e internacionales sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo”* y a que los gobiernos **“incluyan a representantes de organizaciones no gubernamentales en las delegaciones nacionales ante los foros regionales e internacionales donde se examinan las cuestiones de la población y el desarrollo”** (15.12).

>>LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE REVISIÓN CAIRO+20 Y MÁS ALLÁ DE 2014

El Gobierno argentino debió presentar ante ONU un cuestionario sobre las acciones realizadas para cumplir con las metas del Compromiso de Cairo, como parte del proceso de revisión iniciado a poco de cumplirse veinte años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. El informe nacional fue entregado al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) **sin contemplar las opiniones y los aportes de la sociedad civil**. Para completar esa información y ofrecer un panorama más certero de la situación del país frente a los compromisos internacionales, una amplia coalición de 35 organizaciones de la sociedad civil elaboró un documento propio que reconoce importantes avances pero también destaca los puntos pendientes de la agenda de Cairo.

La *Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá de 2014* manifestó su pesar sobre la actitud del Gobierno de no haber tenido en cuenta el punto de vista de la sociedad civil en el informe oficial.

“La consigna de las Naciones Unidas era que sociedad civil y gobiernos intentaran elaborar un informe conjunto en cada país. Pero eso en Argentina no fue posible y por eso las ONG presentamos un cuestionario que realizamos en forma independiente con información complementaria y cualitativa que diera cuenta de nuestro diagnóstico y evaluación de los temas planteados”, dijeron voceros de la alianza de organizaciones no gubernamentales compuesta por entidades muy diversas y de amplia trayectoria.

“Lamentamos que en esta instancia el gobierno argentino no replique las prácticas de diálogo y trabajo en colaboración con la sociedad civil que se vienen dando en muchas otras áreas de gobierno durante la presente administración y expresamos nuestra voluntad de que este tipo de prácticas puedan ser descartadas en un futuro próximo”, manifestaron las ONG.

El informe de las ONG sobre los compromisos de Cairo señala como puntos críticos la elevada tasa de muertes de mujeres vinculadas al embarazo, parto, puerperio y/o aborto que son prevenibles y evitables, el limitado y dispar acceso en todo el país a los abortos cuando son permitidos por la ley, y las barreras que persisten en la atención de la salud de adolescentes y jóvenes.

Por otra parte, las ONG explicaron que el cuestionario utilizado para recolectar la información presentaba importantes limitaciones para dar cuenta de logros y dificultades en el cumplimiento de las metas. Por ejemplo, señalaron que el formulario no contemplaba las implicancias de que Argentina es un estado federal y cómo eso impacta en las políticas públicas. A su vez, solo se permitía apuntar la existencia de políticas, programas o estrategias, sin precisar a qué se consideraba como tales y sin prever que la mera existencia no garantiza en todos los casos que su implementación sea efectiva, con alcance nacional real y bajo una perspectiva de derecho, cuestionaron las ONG.

La **Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá de 2014** está integrada por: Amnesty Internacional Argentina; Asociación Civil El Amanecer (Formosa); Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina -AMMAR- Nacional; Asociación en Lucha por la Diversidad Sexual -ALuDiS-, (Salta); Asociación por los Derechos Civiles -ADC- (CABA); Campaña Argentina por el Derecho a la Educación -CADE-; Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos; Católicas por el Derecho a Decidir -CDD- (Córdoba); Centro de Estudios de Estado y Sociedad -CEDES- (CABA); Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS- (CABA); Centro de Estudios Sociales y Políticos para el Desarrollo Humano -CESPPEDH- (San Miguel, Buenos Aires); Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer -CLADEM Argentina-; Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/sida -ICW Argentina-; Consejo Latinoamericano de Iglesias -CLAI- (CABA); Consejo Nacional de la Mujer Indígena Argentina -CONAMI- (CABA); Equipo Latinoamericano de Justicia y Género -ELA- (CABA); Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero; Feministas en Acción (CABA); Foro por los Derechos Reproductivos (CABA); Fundación Huésped (CABA); Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer -FEIM- (CABA); Fundación para la Salud del Adolescente -FUSA- (CABA); Instituto de Género, Derecho y Desarrollo -INSGENAR- (Rosario, Santa Fe); Las Ultravioletas (Mendoza); Movimiento de Mujeres (San Juan); Movimiento Latinoamericano de Mujeres Positivas -MLCM+-; Mujeres al Oeste (Morón, Buenos Aires); Mujeres en Igualdad -MEI- (CABA); Mujeres por la Solidaridad (Santa Rosa, La Pampa); Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos -RAJAP- (CABA); Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/sida -RAMVIHS-; Red Bonaerense de PVVS (Morón, Buenos Aires); Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva -REDNAC-; Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad -REDI-; y Servicio a la Acción Popular -SeAP- (Córdoba).

>>UN RESUMEN DEL INFORME DE LA ALIANZA ARGENTINA DE ORGANIZACIONES CON TRABAJO EN EL PROCESO DE CAIRO+20 Y MÁS ALLÁ DE 2014.

El informe de la sociedad civil fue realizado con base en el mismo cuestionario oficial proporcionado por UNFPA y analiza las políticas públicas desarrolladas en los últimos años por el Estado argentino vinculadas a las metas del Programa de Acción de Cairo.

La tarea fue compleja porque el cuestionario no permitía reflejar adecuadamente las particularidades de cada región. Argentina, por su condición de país federal, requiere un diagnóstico detallado de la situación en cada jurisdicción para dar cuenta de las desigualdades existentes en diversos aspectos: legislaciones, programas, políticas o estrategias.

Si bien se reconocen importantes avances, sobre todo a nivel nacional y en términos legislativos, en muchos casos hay fuertes brechas en su implementación y en el real acceso de la población a los derechos enunciados en normas, políticas y programas.

Esta es una breve síntesis con los puntos críticos más destacados por las organizaciones no gubernamentales en cada capítulo de la Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SALUD REPRODUCTIVA SALUD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD

El informe de las ONG valora el adecuado marco legal relativo a los derechos sexuales y reproductivos, pero a la vez señala la **falta de implementación eficaz de leyes y políticas** sobre salud sexual y reproductiva y la alta razón de Mortalidad Materna que se debe a la ausencia de garantías para el acceso a los **abortos permitidos por la ley** en las distintas provincias y a fallas en la atención obstétrica de emergencia. Las organizaciones destacan que la Guía Técnica para la Atención de Abortos No Punibles está disponible en la página web del Ministerio de Salud pero *“la falta de resolución ministerial que la refrende y de voluntad política para su difusión e implementación hacen que su aplicación sea irregular”*. El informe señala que varias jurisdicciones dictaron protocolos locales, pero muchos de ellos agregan requisitos que obstaculizan y demoran el acceso de las mujeres a esta práctica y no cumplen con los estándares establecidos por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de marzo de 2012. Este fallo, continúa el informe, *“no fue acompañado de ningún pronunciamiento público de la autoridad máxima de la política sanitaria del país, el Ministerio de Salud de la Nación”*.

Las organizaciones no gubernamentales también destacan la **desigualdad entre jurisdicciones** y la ausencia de incentivos y regulaciones del gobierno nacional para que las provincias cumplan por igual normas y políticas de estado en esta materia. *“La implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable es muy desigual en el país”*, asegura el documento y detalla que *“el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva está sujeto a la voluntad de los poderes ejecutivos locales, e incluso de los profesionales a cargo de los servicios, incumpliendo el Estado nacional su obligación de garantizar estos derechos humanos a toda la población”*.

La falta de **acceso a información** gubernamental que permita a la sociedad civil controlar y que el Estado rinda cuentas es una deuda a saldar y mejorar.

ADOLESCENTES Y JOVENES

La atención de las necesidades de adolescentes y jóvenes está contemplada en algunos programas de los ministerios nacionales de Educación, Salud, Trabajo y Desarrollo Social. Sin embargo, las organizaciones juveniles cuestionan que su sola existencia signifique que alcancen realmente a toda la población de entre 10 y 24 años. Su implementación *“es muy débil”* y en muchos casos sólo son efectivos si cuentan con la voluntad política de la autoridad local, señala el informe.

Un marco legal favorable en salud sexual y reproductiva, sustantivas mejoras (aunque aún insuficientes) en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, buenos niveles de alfabetización, y mejoras en el acceso a tecnología de los jóvenes son los principales logros reconocidos en este capítulo.

Entre los aspectos críticos se destacan las dificultades para garantizar la **atención de la salud en espacios**

confidenciales, seguros y de calidad para adolescentes, quienes mayormente llegan a los servicios cuando están embarazadas. *“La realidad muestra que faltan servicios especializados que promuevan la participación y la conciencia sobre el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, que no violen la confidencialidad, y consultorías sobre la salud sexual y reproductiva”*, enumera el informe de las ONG.

Por otra parte, las medidas para mejorar la situación del **Trabajo y Empleo juvenil**, según las ONG, “no cumplen con las expectativas” debido a que se implementan sólo en algunos municipios y no hay recursos humanos suficientes para asegurar un seguimiento continuo y de calidad al proceso de inserción laboral de cada joven. Además: *“la legislación laboral vigente permite la existencia de trabajo mal pago, no registrado y con pocas posibilidades de inserción estable en el mundo laboral; existen figuras de empleo informal bajo la forma de ‘pasantías’ que precarizan las condiciones laborales de estudiantes y jóvenes. A esto se suma que el mercado laboral tiene poca oferta de trabajo formal para jóvenes”*.

Los organismos de orientación de las políticas de juventud fueron cuestionados por no estar integrados por personas jóvenes y porque cuando sí son llamadas a participar solamente lo pueden hacer en las instancias de ejecución de las acciones, no así en su planificación o evaluación.

El informe asegura que la implementación de la **Educación Sexual Integral** varía considerablemente en cada provincia, en algunos casos el abordaje sigue siendo biologicista, los materiales no se distribuyen, se solicita autorización a las familias, y se evitan contenidos considerados “tabú” (diversidad sexual, sexualidad y placer, perspectiva de derechos).

IGUALDAD DE GÉNERO, EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Si bien se reconoce que el Consejo Nacional de las Mujeres mejoró su nivel jerárquico, aun no logra tener ni el personal capacitado, ni ser capaz de desarrollar su papel. El ejemplo más patético es la mínima implementación de la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009), de la que el Consejo es el órgano executor. Aún no existen estadísticas nacionales sobre violencia contra mujeres y niñas, pese a que la ley prevé la creación de un observatorio, y tampoco hay protocolos de actuación en Ministerios, además de las dificultades para el acceso de las mujeres a la justicia y la ausencia de campañas mediáticas de sensibilización y prevención.

El informe menciona el problema de la trata de personas para explotación sexual y advierte que a ley sancionada en 2010 *“debe ser modificada para ser útil”*.

Respecto a la Igualdad, hay avances en la participación política por la Ley de Cupo femenino, pero esto aun no existe en otros ámbitos, como la justicia, las empresas privadas y el Estado.

FAMILIA, BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS Y DE LAS SOCIEDADES

Las organizaciones de la sociedad civil cuestionan la ausencia de registro y monitoreo sobre legislación relativa a necesidades específicas de las mujeres como: permisos de maternidad/paternidad, para la lactancia, normativa relativa a la protección y estabilidad del empleo por maternidad, licencias por cuidado de hijo/a enfermo/a, servicios de cuidado en el lugar de trabajo, entre otras cuestiones.

“Algo preocupante en el país es el cierre de los programas y actividades de apoyo a las trabajadoras para cuidado de hijos. También pocos programas para mejorar a nivel social y familiar la igualdad entre mujeres y hombres. A nivel laboral, mujeres con salarios inferiores y principalmente trabajo en el sector informal sin beneficios sociales”, enumera el informe.

Si bien las mujeres de escasos recursos son mayoría entre los beneficiarios de **los programas sociales**, éstos **no incorporan una perspectiva de género** tanto en el diseño y la implementación como en el impacto diferencial que tienen para las mujeres, reforzando estereotipos y mandatos de género estereotipados.

URBANIZACIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA / INTERNACIONAL

El informe de las ONG destaca las iniciativas de urbanización desarrolladas pero advierte que muchas veces estas políticas **no tienen ejes articuladores, se superponen o son sumamente focalizadas**, descuidando otros aspectos claves y generando nuevos efectos negativos. En este sentido, las ONG reclaman generar instancias de **participación** en los planes habitacionales, leyes de Ordenamiento Territorial Nacional y de Vivienda y Producción Social del Hábitat, **procesos de adjudicación más transparentes** y **mecanismos de control** por parte de la comunidad, así como **líneas de financiamiento para formas colectivas de acceso a la vivienda**.

Respecto a la migración internacional, no es posible identificar si hay coordinación entre los diferentes organismos y tampoco analizar la normativa ni las prácticas de los funcionarios. *“Este dato es relevante en tanto*

estas cuestiones funcionan como **barreras de acceso** a mucho de lo conseguido en el plano formal”, señala el informe y destaca algunas **buenas prácticas**, tales como los “**espacios de diálogo y discusión** de algunas políticas que informalmente son habilitados con algunos funcionarios”.

PUEBLOS INDÍGENAS

El informe retoma las expresiones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anayatras: “si bien Argentina cuenta con la estructura legal de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, como ser la inclusión del inciso 17 en el artículo 75 de la Constitución Nacional, la sanción de la Ley 26160 que tiene por objeto regularizar las tierras indígenas en el país, la ratificación del Convenio 169 de la OIT y el voto favorable ante la Asamblea General de Naciones Unidas a favor de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas **existe una brecha significativa entre el marco normativo establecido en materia indígena y su implementación real**”.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en septiembre de 2008 y la incorporó a su ordenamiento jurídico (Ley N° 26.378), pero “**aún persisten estereotipos, prejuicios y perspectivas asistencialistas en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en la normativa, políticas públicas, como en numerosas prácticas sociales. Incluso, continúan existiendo prácticas discriminatorias que profundizan la segregación y la exclusión de las personas con discapacidad**”.

Las políticas públicas y las instituciones estatales para la discapacidad aun no fueron adaptadas al nuevo paradigma que establece la Convención. Por ejemplo, persisten dos subsistemas educativos diferenciados: uno especial y otro “común”, para personas con y sin discapacidad respectivamente.

El informe de las ONG retoma la preocupación del Comité de ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad “**ante la ausencia de una estrategia coherente y general para aplicar el modelo de derechos humanos que establece la Convención, que incluya medidas de carácter positivo, para lograr la igualdad de hecho y de derecho de las personas con discapacidad y la plena efectividad de los principios y mandatos consagrados en la Convención a todos los niveles**”.

POBLACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN

Uno de los aspectos de la política estatal que es motivo de preocupación para las organizaciones de la sociedad civil es, por ejemplo, la **Educación Sexual Integral**. “*La calidad de los materiales producidos y las bases generales de la política educativa en la materia representan un importante avance*”, señalan, pero reiteran que su aplicación aun es muy insuficiente en el país y que los docentes no reciben formación sistemática y continua. Por otra parte, la **calidad educativa** debe “*incrementar la cantidad de días y horas de clase, fortaleciendo la oferta educativa con jornada extendida o completa; y, al mismo tiempo, intensificar la formación docente y mejorar las condiciones de enseñanza*”. Finalmente, se cuestiona que el **acceso de los niños y niñas al nivel inicial** varía de acuerdo a los ingresos familiares, por lo que se debería ampliar la oferta educativa pública y gratuita de las salas de 4 y 5 años.

¿Te interesa el proceso de
Cairo+20?



Te invitamos a visitar la web:
www.feim.org.ar/cairo20/home.html

>>FORO GLOBAL DE JUVENTUD – BALI, INDONESIA



Del 4 al 6 de diciembre se celebró en Bali, Indonesia, el Foro Global de Juventud, como parte de las actividades de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Más de 900 líderes jóvenes se reunieron para compartir experiencias y elaborar recomendaciones para que se garanticen sus derechos y que sus voces sean escuchadas en el escenario de la política internacional.

Por Argentina participaron jóvenes de la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (Mariana Iacono y Rodrigo Ikereneas) y de Amnistía Internacional (Sabrina Frydman), con quienes la Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva (RedNac/FEIM) articula en los temas de la CIPD junto otras organizaciones que integran la *Alianza Argentina de Organizaciones con trabajo en el proceso de Cairo+20 y más allá del 2014*.

La **Declaración de Bali** resume la visión de los jóvenes de todo el mundo sobre las políticas de desarrollo y sus recomendaciones serán presentadas a la Asamblea General de Naciones Unidas por el Secretario General.

Algunas de las recomendaciones más importantes son:

- Rendición de cuentas y transparencia en relación con la implementación de políticas públicas con foco en grupos LGBTTI, hombres que tienen sexo con hombres, usuarios de drogas, refugiados/as, personas no escolarizadas, trabajadores/as del sexo, indigentes, afrodescendientes, migrantes, jóvenes en situaciones de conflicto bélico o emergencia, empoderamiento de mujeres adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad y jóvenes viviendo con VIH y sida.
- Los gobiernos deben producir datos desagregados por edad, sexo y género para elaborar políticas informadas y efectivas.
- La información sobre las políticas públicas debe estar dispuesta de un modo amigable a la juventud, de modo que pueda ser accesible y monitoreada por adolescentes y jóvenes.
- Los gobiernos deben generar asociaciones con los medios, el sector privado, jóvenes y adolescentes para garantizar ambientes sanos y seguros que implique el acceso de la juventud a servicios comprehensivos de salud sin ningún tipo de discriminación.
- El derecho a la salud incluye el acceso a la educación sexual integral y a servicios de salud sexual y reproductiva, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Los servicios de salud sexual y reproductiva deben tener un enfoque multicultural, de género y secular.
- El derecho a la salud sexual y reproductiva incluye el acceso al aborto legal y seguro.

>>FORO REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE MUJERES JÓVENES, LIDERAZGO Y GOBERNABILIDAD

El *Foro Regional América Latina y el Caribe de Mujeres Jóvenes, Liderazgo y Gobernabilidad: Compartiendo Experiencias a Nivel Mundial* se realizó en la ciudad de Panamá, del 23 al 25 de noviembre, organizado conjuntamente por ONU Mujeres, UNFPA y PNUD.

Alrededor de 80 mujeres jóvenes participaron con objetivo de desarrollar una agenda común con las demandas de las lideresas de la región ante sus respectivos gobiernos y organizaciones de Naciones Unidas.

“Las democracias fuertes necesitan la participación de la sociedad en su conjunto y eso, desde luego, no puede dejar de incluirlas a ustedes, las jóvenes”, dijo la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, **Michelle Bachelet**. La Directora para América Latina y Caribe de ONU Mujeres, **Moni Pizani**, expresó: “son las líderes de hoy, pero especialmente del mañana. Cuentan con nuestro apoyo y nuestro compromiso para asegurar su participación en procesos que serán clave para la formación de su propio futuro, como los procesos de Cairo+20, Beijing+20, la Agenda de Desarrollo post 2015 y, también, la Comisión del Estatus de la Mujer”.

“La experiencia del Foro Regional de Panamá fue realmente exitosa por el fructífero intercambio de experiencias, culturas, planes, abordajes de las temáticas que nos interesan y por las que trabajamos las mujeres jóvenes líderes de la región y el mundo”, relató la coordinadora de la **RedNac/FEIM Pamela Martín García**, quien participó del encuentro.

El foro concluyó con una *Declaración* que resaltó los temas de derechos sexuales y reproductivos, educación, violencia contra mujeres y niñas, y participación de las mujeres y la juventud.

Pamela junto a tres jóvenes panameñas presentó luego la Declaración de Panamá en el Foro de Parlamentarios/as de América Latina. En su exposición, la joven argentina puso énfasis en garantizar educación sexual integral a todas las mujeres jóvenes y en su derecho a decidir sobre sus cuerpos, y resaltó el acceso al aborto seguro, legal y gratuito y a todos los métodos anticonceptivos existentes para poder elegir libremente. Además, se refirió al derecho de las mujeres jóvenes a vivir una vida libre de violencia, y a la necesidad de combatir el femicidio y la trata de personas que afectan en gran medida a las más jóvenes.

“Insistimos en el derecho al acceso y permanencia universal a una educación de calidad, laica, gratuita, con perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad y que se establezca la obligatoriedad en la currícula de la educación sexual integral”, contó **Pamela** y agregó: “es preciso que las organizaciones juveniles de la sociedad civil interactúen con las juventudes políticas. Y es sumamente importante la participación de las mujeres jóvenes en la planificación de las políticas públicas y programas que les serán destinados”.

“Fue un grato momento compartir y dar a conocer a nuestros parlamentarios nuestras urgencias y voces, una vez más, ya que en nuestros países hacemos incidencia constante para que se cumplan nuestros derechos. Esperamos sea útil para la construcción de sus agendas legislativas y se concreten lo más ampliamente nuestras necesidades en cada país”, opinó la coordinadora de la **RedNac/FEIM**.



Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer -FEIM-
Paraná 135 Piso 3 "13" (C1017AAC) | Tel./Fax: (+54 11) 4372 2763
Buenos Aires - Argentina | www.feim.org.ar | feim@feim.org.ar